



SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF<sup>1</sup>

CENTÉSIMO PRIMERA ACTA  
SESIÓN PRIVADA  
-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las 8:00 (ocho horas) del 7 (siete) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) se reunieron quienes integran el pleno de la SRCDMX, magistrado José Luis Ceballos Daza, magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera<sup>2</sup> y magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas ante la secretaria general de acuerdos Laura Tetetla Román.

Una vez verificado el quorum por parte de la secretaria inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

En primer término, las magistraturas analizaron el proyecto de sentencia que se somete a consideración del pleno para ser resuelto en sesión pública relativo a los siguientes juicios:

SCM-JDC-178/2023                      SCM-JDC-180/2023

Las magistraturas integrantes del pleno de la SRCDMX expresaron diversas consideraciones respecto de dicho proyecto y decidieron por unanimidad que fuera materia de análisis y en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución convocada para esta fecha, con el siguiente sentido esencial propuesto:

| No. | EXPEDIENTE       | PARTE ACTORA                                              | RESPONSABLE <sup>3</sup> | SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO       |
|-----|------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| 1.  | SCM-JDC-178/2023 | Enrique Hernández Garcés                                  | TECDMX                   | Acumular y revocar               |
| 2.  | SCM-JDC-180/2023 | Rosa María Franco Pineda <sup>4</sup><br>y otras personas | TECDMX                   | *Acumular al<br>SCM-JDC-178/2023 |

<sup>1</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en el caso, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal electoral), referida en lo sucesivo como **SRCDMX**.

<sup>2</sup> En términos de la designación realizada por la Sala Superior de este tribunal en sesión privada del 12 (doce) de marzo de 2022 (dos mil veintidós).

<sup>3</sup> Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet: TECDMX: Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

<sup>4</sup> El nombre se asienta como se escribió en la demanda.

**ASUNTO DE SESIÓN PRIVADA**

Acto seguido, las magistraturas deliberaron el proyecto de resolución incidental sometido a su consideración:

| No. | EXPEDIENTE      | MAGISTRATURA               | RESOLUTIVOS O PUNTOS DE ACUERDO                                                                               |
|-----|-----------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | SCM-JLI-41/2023 | JOSÉ LUIS<br>CEBALLOS DAZA | ÚNICO. No procede el incidente de aclaración de sentencia planteado por la parte actora (ahora incidentista). |

Una vez que se deliberó el proyecto se aprobó por unanimidad de votos con el sentido referido.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las 8:15 (ocho horas con quince minutos) de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos que levantara el acta de la misma para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 175, 177, 178-VIII y XVI y 185-I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 49, 53-I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos quien autoriza y da fe.

  
**JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA**  
MAGISTRADO

  
**LUIS ENRIQUE RIVERO CARRERA**  
MAGISTRADO EN FUNCIONES

  
**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**  
MAGISTRADA PRESIDENTA

  
**LAURA TETETLA ROMÁN**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS